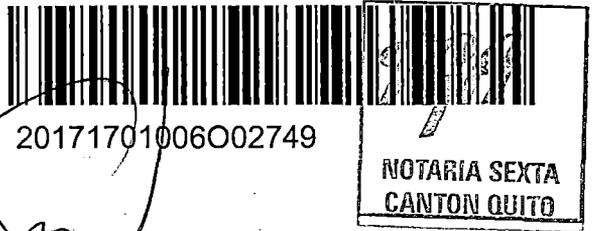




Factura: 001-002-000050493



20171701006002749

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

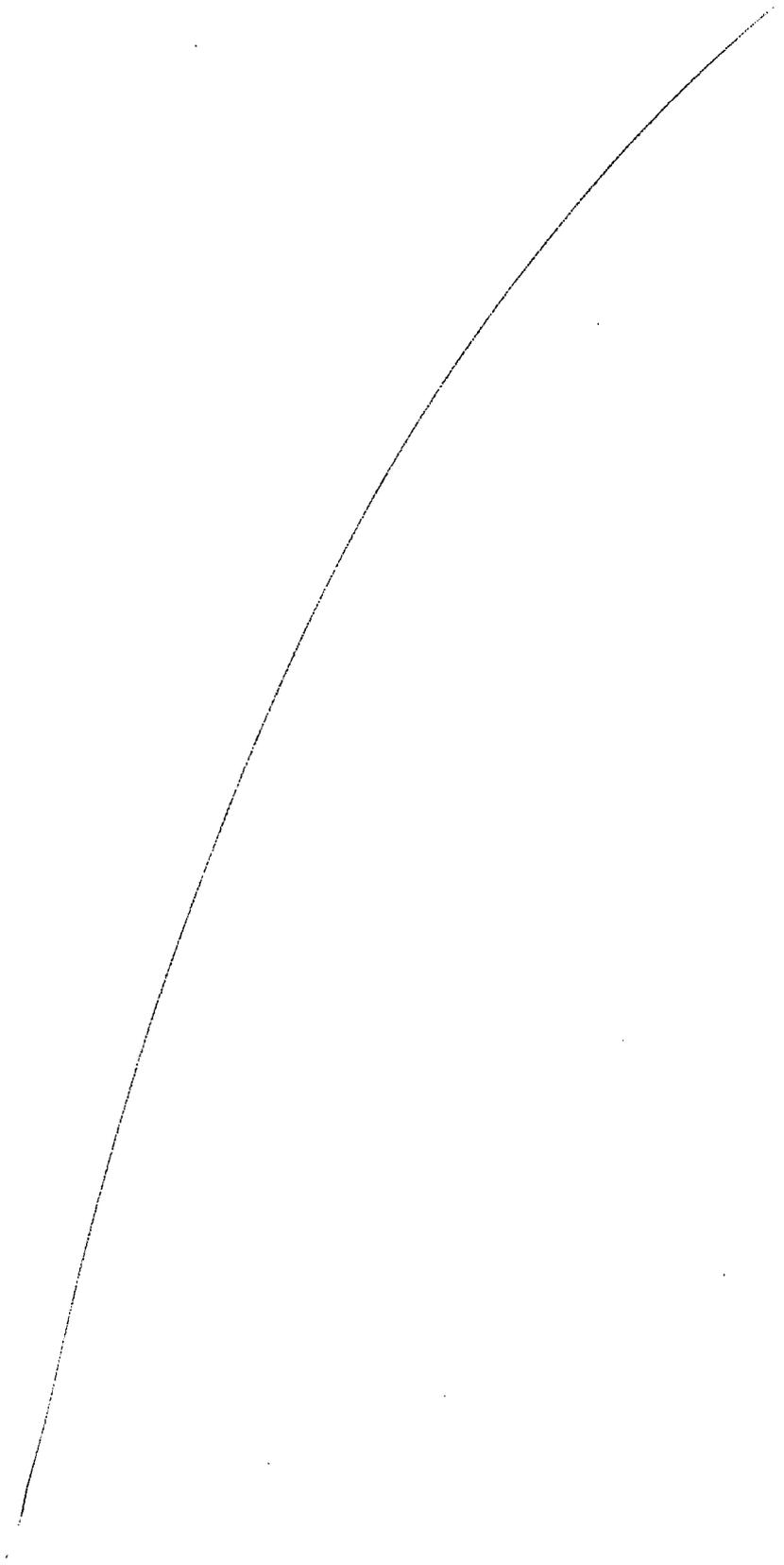


2.1.1

03/01/18

Nº TRAMITE: 585-0041-18

DOCUMENTO: Escritura





Factura: 001-002-000050492



20171701006P06276



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

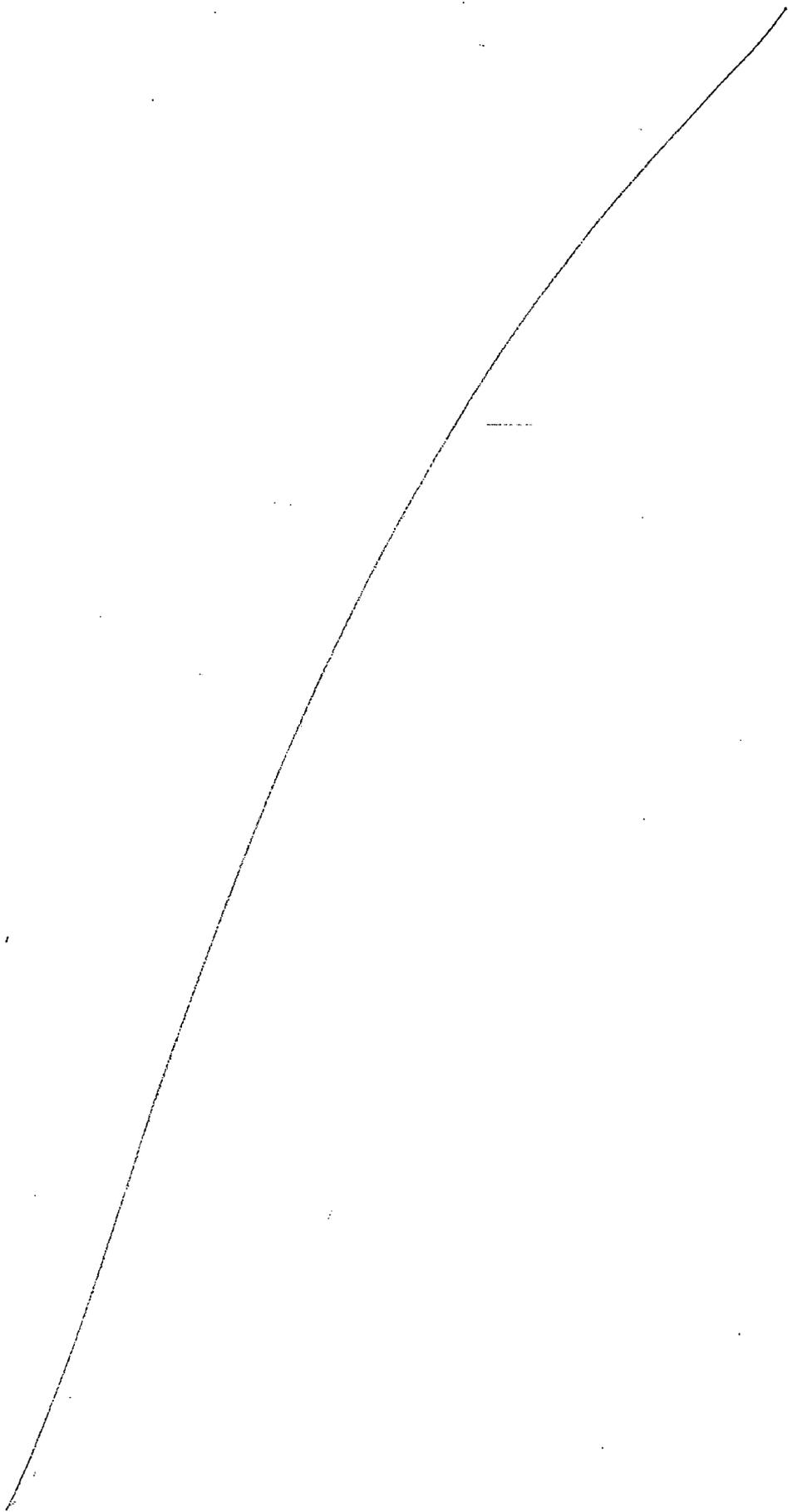
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P06276					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	17917427100 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL CAYAMANSYSTEMS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10500.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N.º: 2017-17-01-006-P-06276

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR:

COMPANÍA CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: \$ 400,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 10.500,00

CAPITAL ACTUAL: \$10.900,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veinte y (22) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía **CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.**, debidamente representada por **BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO**, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

[Handwritten mark]

compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Gedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SENORA NOTARIA:** Sirvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **CAYMANSYSTEMS CIA LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Comparece **CAYMANSYSTEMS CIA LTDA**, debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal, el señor Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, como lo acreditan los documentos habilitantes que se adjuntan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Amazonas N dos seis – uno siete nueve (N26-179) y Orellana de esta ciudad de Quito, teléfono dos cinco dos uno tres cero ocho (2521308), con correo electrónico info@caymansystems.com. **SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno.-**



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



CAYMANSYSTEMS CIA LTDA fue constituida con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$400) mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito doctor Fernando Arregui Aguirre, el diecisiete de julio del dos mil y se inscribió en el Registro Mercantil de ese Cantón el veinte y uno de agosto de dos mil, **Dos.-** a la presente fecha el capital suscrito está distribuido de la siguiente forma: a) GUILLERMO AGUSTIN CARRASCO TERÁN con ciento ochenta (184) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de ciento ochenta y cuatro (\$184,00) dólares de los Estados Unidos Norteamérica; b) VALENTINA CARRASCO TERÁN con ciento veinte (120) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de ciento veinte (\$120,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; c) ANDREA CATALINA CARRASCO TERÁN con treinta y dos (32) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de treinta y dos (\$32,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; d) FAN ALÍ VALVERDE VALAREZO con treinta y dos (32) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de treinta y dos (\$32,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; e) NICOLÁS JOSÉ DAVALOS CARRASCO con treinta y dos (32) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de treinta y dos (\$32,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **Tres.-** Mediante resolución de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía en sesión efectuada el veinte y dos de diciembre de dos mil diecisiete, se resolvió destinar parte de las utilidades del año dos mil dieciséis (2016) para aumentar el capital social de la compañía, capitalizando de esta manera un valor de diez mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con setenta y ocho centavos (USD\$10.500,00) y por tanto se requirió reformar el estatuto, en los



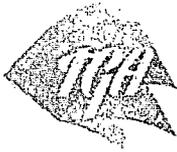
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

términos establecidos en el Acta que se agrega como habilitante.

TERCERA.- Aumento de Capital.- Con estos antecedentes, el compareciente en la calidad que interviene, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de Socios de CAYMANSYSTEMS CIA LTDA descrita en la cláusula de Antecedentes, se aumenta el capital social suscrito de la misma en diez mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$10.500,00) en forma proporcional al capital y participaciones que cada uno de los socios posee en la compañía y se financiará mediante la capitalización de la cuenta Utilidades No Distribuidas dos mil dieciséis (2016), para lo cual perfecciona dicha decisión en los términos expresados en el siguiente cuadro de integración de capital.

socio	capital actual	utilidades no distribuidas 2016	capital final	Participaciones	Porcentaje
Guillermo Agustín Carrasco Terán	\$ 184	\$ 4830	\$ 5.014	5.014	46%
Valentina Carrasco Terán	\$ 120	\$ 3.150	\$ 3.270	3.270	30%
Andrea Catalina Carrasco Terán	\$ 32	\$ 840	\$ 872	872	8%
Fan Ali Valverde Valarezo	\$ 32	\$ 840	\$ 872	872	8%
Nicolas José Davalos Carrasco	\$ 32	\$ 840	\$ 872	872	8%
TOTAL	\$ 400	\$ 10.500	\$ 10.900	10.900	100%

Con el presente aumento, el capital de la compañía se eleva de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a DIEZ MIL...



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$10.900) y quedaría distribuido de la siguiente manera a) GUILLERMO AGUSTIN CARRASCO TERÁN con cinco mil catorce (5014) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de cinco mil catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$5014); b) VALENTINA CARRASCO TERÁN con tres mil doscientos setenta (3270) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de tres mil doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$3270); c) ANDREA CATALINA CARRASCO TERÁN con ochocientos setenta y dos (872) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$872); d) FAN ALI VALVERDE VALAREZO con ochocientos setenta y dos (872) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$872); e) NICOLÁS JOSÉ DAVALOS CARRASCO con ochocientos setenta y dos (872) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$872). **CUARTA.- Reforma del Estatuto Social.-** En virtud de este aumento de capital social aprobado por la Junta General Ordinaria de Socios, quedan reformados los siguientes artículos del Estatuto Social de la compañía CAYMANSYSTEMS CIA LTDA. **Uno.- CLÁUSULA TERCERA, ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL** dirá: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$10.900) y está dividido en DIEZ MIL NOVECIENTOS participaciones indivisibles, las cuales tienen un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1,00).



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

cada una, numeradas de la uno (1) a la diez mil novecientos (10.900). La proporción en la cual se ha distribuido este capital se encuentra señalada en la cláusula cuarta del presente contrato. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le correspondan. Si se acordare el aumento de capital social, los socios tendrán derecho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus participaciones. El capital podrá ser aumentado o disminuido con el consentimiento de los socios de conformidad con la ley. Las participaciones sociales podrán transferirse por acto entre vivos a favor de otros socios. En caso de que ninguno desee adquirir las participaciones, podrán ser transferidas a favor de terceros. En todo caso, la transferencia se hará mediante cesión que conste de escritura pública, previa autorización unánime de todos los socios reunida en Junta General de Socios. Con la escritura se protocolizará el certificado del gerente en el que aparezca que se ha dado cumplimiento al requisito antes indicado. En el libro respectivo se inscribirá la cesión, y practicada ésta se anulará el certificado de aportación correspondiente extendiéndose un nuevo certificado.”; **Dos.- CLÁUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL**, dirá: “**CLÁUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL** El capital Social de la compañía ha sido suscrito y pagado por los socios según el detalle siguiente: -----

Socio	Capital actual	Utilidades no distribuidas 2016	Capital final	Participaciones	Porcentaje
Guillermo Agustín Carrasco Terán	\$184	\$ 4830	\$ 5.014	5.014	46%
Valentina Carrasco	\$120	\$ 3150	\$ 3.270	3.270	30%



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



Terán					
Andrea Catalina Carrasco Terán	\$ 32	\$ 840	\$ 872	872	8%
Fan Alí Valverde Valarezo	\$ 32	\$ 840	\$ 872	872	8%
Nicolas José Davalos Carrasco	\$ 32	\$ 840	\$ 872	872	8%
TOTAL	\$ 400	\$10.500	\$10.900	10.900	100%

Con el presente aumento, el capital de la compañía se eleva de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$10.900) y quedaría distribuido de la siguiente manera a) GUILLERMO AGUSTIN CARRASCO TERÁN con cinco mil catorce (5014) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de cinco mil catorce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$5014); b) VALENTINA CARRASCO TERÁN con tres mil doscientos setenta (3270) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de tres mil doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$3270); c) ANDREA CATALINA CARRASCO TERAN con ochocientos setenta y dos (872) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$872); d) FAN ALÍ VALVERDE VALAREZO con ochocientos setenta y dos (872) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$872); e) NICOLÁS JOSÉ DÁVALOS CARRASCO con ochocientos setenta y dos (872) participaciones nominativas de un dólar cada una por un valor total de ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos



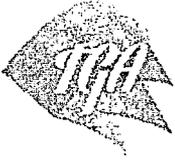
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

A

de Norteamérica (USD\$872). **QUINTA. - DE LA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Para este aumento se emite diez mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA.** - En la calidad bajo la que comparezco declaro bajo juramento que los datos y documentos que constan en el acta y expediente de la junta general de socios son verídicos y además declaro que la compañía se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, con la Superintendencia de Compañías ni con cualquier otra institución del Estado Ecuatoriano.- **SEPTIMA.- NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSIÓN.** - Los socios que aprobaron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión es de tipo nacional. **OCTAVA. - RAZÓN AL MARGEN:** Deberá insertarse una razón de este acto en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CAYMANSYSTEMS CIA LTDA**, celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre. **NOVENA. - AUTORIZACIÓN.** - El señor **BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **CAYMANSYSTEMS CIA.LTDA**, autoriza al abogado Nicolás José Dávalos Carrasco con el fin de que haga los actos y gestiones que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y/o ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que sea necesario, con el fin de aprobar el presente trámite. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Nicolás Dávalos, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión cuatrocientos cincuenta y



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



tres del Foro de Abogados (Mat. 17-2015-453), Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

sss/sss

Bruno Carrasco
BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO
 C.C. 1705313391



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta del Cantón Quito

1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

REG. 170531339-1

CIUDADANIA: CARRASCO VALDIVIESO BRUNO GUILLERMO
APellidos y Nombres: CARRASCO RENE
Apellidos y Nombres de la Madre: VALDIVIESO ZIANA

ESTRUCTURA: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ADMINISTRADOR

V4333V2222

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2016-07-22
FECHA DE EXPIRACION: 2026-07-22

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-07-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ESPOSA: ZOLA CATALINA TERAN GARCÉS




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
 003 - 297 NUMERO
 1705313391 CEDULA

CARRASCO VALDIVIESO BRUNO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 4



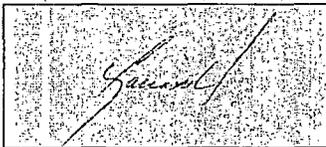
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....1.....hoja(s).

Quito a, 22 DIC. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705313391

Nombres del ciudadano: CARRASCO VALDIVIESO BRUNO GUILLERMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN GARCES ZOILA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: CARRASCO RENE

Nombres de la madre: VALDIVIESO DIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-080-23098



170-080-23098

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



Quito, 11 de agosto de 2016

Señor
Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso
Presente

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted que mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios la Compañía **CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA**, celebrada el 11 de agosto de 2016, le designa a usted como su **GERENTE GENERAL**, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

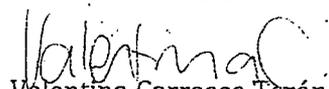
En esta calidad usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo quinto del estatuto social de **CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de julio del 2000, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de agosto de 2000.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

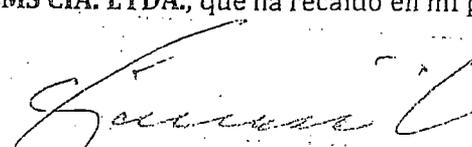
Atentamente,

CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.


Valentina Carrasco Terán
C.C. 171408373-8
Presidenta

Quito, 11 de agosto de 2016

Agradezco y acepto desempeñar fielmente la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.**, que ha recaído en mi persona.


Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso
C.C. 170531339-1

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 60226



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43276
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14428
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRASCO VALDIVIESO BRUNO GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN	1705313391
CARGO:	GERENTE GENERAL.
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2161 DEL 21/08/2000 NOT.39 DEL 17/07/2000.-- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-k...hoja(s).

Quito a, 22 DIC. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791742710001
 RAZÓN SOCIAL: CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: CARRASCO VALDIVIESO BRUNO GUILLERMO
 CONTADOR: LOPEZ CASTRO ANGEL IVAN
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/2000
 FEC. INSCRIPCIÓN: 21/08/2000 FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/04/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 DESARROLLO DE SOFTWARE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: N28-179 Intersección: AV. ORELLANA Edificio: TORREALBA Piso: 8
 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL MARRIOT Teléfono Trabajo: 022521308 Email: info@caymansystems.com Web: WWW.CAYMANSYSTEMS.COM

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000984847
 Fecha: 05/07/2017 11:47:05 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791742710001
RAZÓN SOCIAL: CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/08/2000
NOMBRE COMERCIAL: CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DESARROLLO DE SOFTWARE.
ASESORIA INFORMATICA.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN GENERAL.
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE INFORMATICA , REPUESTOS Y SUMINISTROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Numero: N26-179 Interseccion: AV. ORELLANA Referencia: DIAGONAL AL HOTEL MARRIOT Edificio: TORREALBA Piso: 8 Telefono Trabajo: 022521308 Email: info@caymansystems.com Web: WWW.CAYMANSYSTEMS.COM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....5.....hoja(s).

Quito a, 22 DIC. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000984847
Fecha: 05/07/2017 11:47:05 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.**



Siendo viernes, 22 de diciembre de 2017, a las 07H00, el Sr. Gerente General Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, en el local de la compañía, Av. Amazonas N26-179 y Orellana, el Gerente General dispone que por Secretaría se verifique el quórum.

La Secretaría es asumida por el Sr. Gerente General, quien constata la asistencia de todos los socios, los cuales firman al pie de la presente Acta, ya que consta el 100% del Capital Social de la compañía.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos vigentes, el Gerente General, dispone que se dé lectura al Orden del Día para la presente Junta, teniendo un punto único a tratar.

El Orden del Día es:

1. Cambio del valor a Capitalizar de la Utilidad del año 2016.

Una vez que se da lectura al Orden del Día, se pasa a tomar votación sobre este pedido, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1. Cambio del valor a Capitalizar de la Utilidad del año 2016.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 09 de marzo de 2017, los Socios luego de deliberar sobre el destino de las utilidades del año 2016, deciden por unanimidad Capitalizar los \$ 10.582,78 en el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente acta, fortaleciendo de esta forma el Patrimonio de la compañía.

El señor Gerente General explica a los Socios que, no se tomó en cuenta que las acciones y participaciones tienen el valor de un dólar (USD. \$ 1), por lo tanto, la Capitalización debe hacerse en valores enteros, es decir por un total de USD\$10.500,00, y que, los USD\$ 82,78 se compensen con las pérdidas de años anteriores.

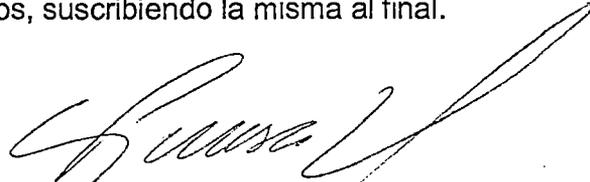
Por lo que el señor Gerente General, solicita se apruebe el valor de USD\$10.500,00 a Capitalizar, quedando la nueva participación accionaria de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL APORTADO	CAPITALIZACIÓN	NUEVO CAPITAL	PORCETAJE ACCIONARIO
CARRASCO TERAN GUILLERMO AGUSTIN	\$ 184.00	\$ 4,830.00	\$ 5,014.00	46%
CARRASCO TERAN VALENTINA	\$ 120.00	\$ 3,150.00	\$ 3,270.00	30%
DAVALOS CARRASCO NICOLAS JOSE	\$ 32.00	\$ 840.00	\$ 872.00	8%
CARRASCO TERAN ANDREA CATALINA	\$ 32.00	\$ 840.00	\$ 872.00	8%
VALVERDE VALAREZO FAN ALI	\$ 32.00	\$ 840.00	\$ 872.00	8%
TOTALES	\$ 400.00	\$ 10,500.00	\$ 10,900.00	

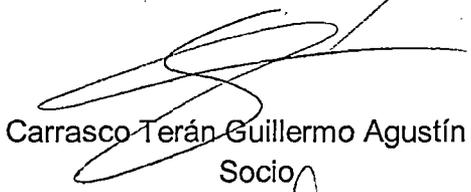
La Junta de Socios, una vez analizado, el valor a capitalizar, el nuevo capital y el porcentaje accionario el que no se modifica en nada, **aprueba por unanimidad capitalizar USD\$10.500,00 y USD\$ 82,78 se compensen con las pérdidas de años anteriores.**

la Junta de Socios autoriza al Gerente y al abogado Nicolás Dávalos para realizar todos los trámites necesarios para inscribir este aumento de capital en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil de Cantón Quito.

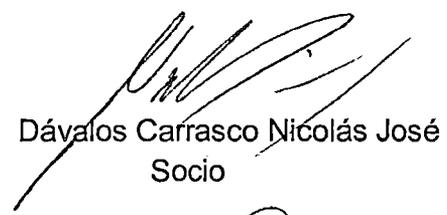
El Sr. Gerente General, Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, en virtud de haberse tratado el único punto previstos en la convocatoria, y sin más que tratar, solicita a todos los socios un receso de una hora hasta que se redacte toda el Acta de la Junta General de Socios, suscribiendo la misma al final.



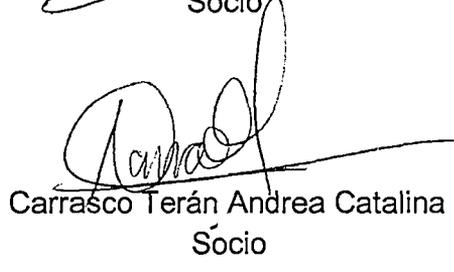
Guillermo Carrasco Valdivieso
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Carrasco Terán Guillermo Agustín
Socio



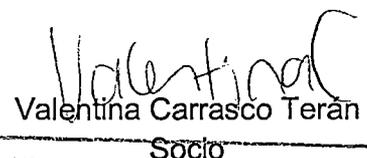
Dávalos Carrasco Nicolás José
Socio



Carrasco Terán Andrea Catalina
Socio



Valverde Valarezo Fan Ali
Socio



Valentina Carrasco Terán
Socio

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
Tercera copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, *22 DIC. 2017*



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000026872



20171701039000779

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

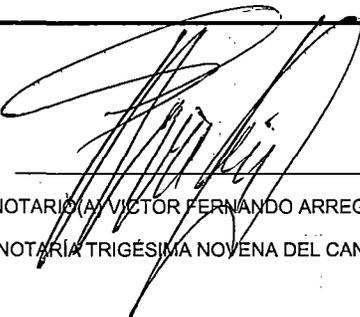
RAZÓN MARGINAL N° 20171701039000779



MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COSNTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CAYMANSYSTEMS CIA LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1196

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791742710001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6276



 NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
 NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZON: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “CAYMANSYSTEMS CIA.LTDA.”. Celebrada en esta Notaria el diecisiete de julio del año dos mil, tomé nota de la presente escritura de Aumento de Capital de la compañía antes mencionada celebrada el veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete ante la doctora TAMARA GARCÉS ALMEIDA, Notaria Sexta Del cantón Quito.- Quito, a veintidós de diciembre del dos mil diecisiete .-



.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 81679



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	62820
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5964
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705313391	CARRASCO VALDIVIESO BRUNO GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /22/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2161 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

